

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 131/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 JUL 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 2018, por la que se designó a la señora Astrid Hartmann en calidad de Agregada Científica Honoraria en la Embajada de la República en la República Italiana y ante la Representación ante la FAO;-----

RESULTANDO: que las circunstancias actuales en materia funcional de la Embajada de la República en la República Italiana y la Representación ante la FAO no hacen necesario contar con un Agregado Científico Honorario;-----

CONSIDERANDO: que razones de servicio ameritan dejar sin efecto la mencionada Resolución;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo del 5 de marzo de 2018, por la que se designó a la señora Astrid Hartmann en calidad de Agregada Científica Honoraria en la Embajada de la República en la República Italiana y ante la Representación ante la FAO.-----

2°.- Agradécese a la señora Astrid Hartmann los servicios prestados.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS